



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 6 de octubre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 9 del Plan General Municipal. (2021ED0116)

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria de 5 de octubre de 2021, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Higuera la Real número 9, referida a clasificación correcta del suelo (cambio de suelo urbano industrial a suelo rústico), que afecta al suelo urbano consolidado colindante con el sector SUR 010 – Sector Chácara Suroeste del Plan General Municipal.

Conforme a la resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de 6 de agosto de 2021, no es necesario someter a evaluación ambiental estratégica simplificada la mencionada modificación, dado que el citado centro directivo llega a la convicción de que la misma no implicará alteración alguna de valores ambientales ni comportará riesgos para salud pública y los bienes materiales, por lo que considera de plena aplicación la previsión establecida en el artículo 49, letra f), punto 1º, de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de excepcionar este expediente de procedimiento de evaluación ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete dicho acuerdo al trámite de información pública durante el periodo de cuarenta y cinco días hábiles siguientes a esta publicación, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La documentación correspondiente estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas de este Ayuntamiento en Plaza de la Constitución, número 1, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://higueralareal.sedelectronica.es>, Tablón de Anuncios, apartado Urbanismo.

Higuera la Real, 6 de octubre de 2021. El Alcalde-Presidente, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.